

EMPRESAS

Tarjeta de Crédito / Tarjeta de Crédito Corporate

# Tarjeta de Crédito Corporate

## ¿Qué es?

Es una tarjeta asociado a una línea de crédito, con pago de contado, donde el cliente podrá satisfacer necesidades de pago para los gastos de viajes y representación de la empresa.

## ¿A quién va dirigida?

A todos los clientes personas jurídicas, empresas y corporaciones.

## ¿Qué ventajas ofrece?

### Financieras

- ✓ La empresa puede establecer y autorizar las actividades comerciales para el uso de la tarjeta.
- ✓ La tarjeta puede ser emitida mediante un solo contrato que agrupe todas las tarjetas o generar tantos contratos como tarjetas solicite la empresa.
  - Un solo contrato: El límite de crédito es utilizado por todas las tarjetas emitidas y se genera un solo estado de cuenta.
  - Varios contratos: El límite de crédito se individualiza por tarjeta y se genera un estado de cuenta por tarjeta.
- ✓ Domiciliación del pago total de la tarjeta, en la cuenta de la empresa, o pago a través de [www.provincial.com](http://www.provincial.com), o red de oficinas.
- ✓ La empresa recibe vía correo electrónico un archivo de texto con el estado de cuenta.
- ✓ La vigencia de la tarjeta es de cinco (5) años con renovación automática.

### Seguridad

- ✓ Comodidad y flexibilidad al contar con una línea de crédito.
- ✓ Control de gastos y seguridad al no portar efectivo.

### Beneficios

- ✓ Mejora en el flujo de caja.
- ✓ Consolida cargos y gastos, reduciendo la cantidad de órdenes de compra, facturas y desembolsos individuales.
- ✓ Facilita la rendición de cuentas y el monitoreo de gastos de los empleados.
- ✓ Evita el uso de la tarjeta de crédito personal para gastos relacionados con la empresa.

## ¿Cómo funciona?

### Fecha y forma de pago:

- ✓ El pago de la tarjeta es mensual y el día de pago depende de la fecha de corte, es decir:
  - Si la fecha de corte es el día 14 de cada mes, debe pagar a más tardar el día 10 del mes siguiente.
  - Si la fecha de corte es el día 28 de cada mes, debe pagar a más tardar el día 24 del mes siguiente.

## ¿Cuál es la tasa de interés?

- ✓ Tasa de interés fija  del 29% anual, en caso de que la empresa no realice el pago total.

## ¿Cuáles son las comisiones?

- ✓ Consulte el Tarifario/Comisiones y Tarifas en [www.provincial.com](http://www.provincial.com), sección tarifas y comisiones.

## ¿Qué recaudos se deben entregar en oficina?

- ✓ La **Planilla de Solicitud tarjeta de Crédito Corporate**, debidamente llenada y firmada por el solicitante.
- ✓ Fotocopia de la cédula de identidad del responsable ante el Banco de las tarjetas de crédito Corporate y empleados a los cuales se le otorga el producto.
- ✓ Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente.
- ✓ Copia del documento constitutivo de la empresa, sus estatutos sociales y modificaciones posteriores, así como el nombramiento vigente de sus administradores, debidamente registrados y publicados.
- ✓ Acta de junta directiva u órgano administrador, en caso de ser requerido por los estatutos sociales de la empresa.
- ✓ Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos años y corte reciente, si el último estado financiero tiene fecha superior a 6 meses.
- ✓ Balance de corte cuando el cierre supone más de 6 meses de antigüedad.

## ¿Dónde se puede contratar?

- ✓ Entregar en la oficina, la Planilla de Solicitud de Tarjeta Corporativa, firmada junto con los documentos señalados en el apartado de recaudos.

## ¿Sabías que?

Estas son las prácticas mínimas de seguridad que como titular de una tarjeta de crédito de BBVA Provincial, debe tener en cuenta:

- Resguardar la tarjeta de crédito con la debida diligencia.
- Presentar la cédula de identidad o pasaporte al usar la tarjeta de crédito en comercios y firmar los comprobantes.
- No permitir que otra persona use su tarjeta de crédito y no mostrar o confiar a nadie la clave secreta.
- Informar al Banco cualquier cambio de domicilio para el envío del estado de cuenta o cualquier otra información de interés.
- Reportar de inmediato al BBVA Provincial el robo o pérdida de su tarjeta de crédito, o la sospecha de su uso por parte de terceros a la Línea Provincial (0500-5087432 en Venezuela y 58-212-2799255 si está fuera del país)

## Glosario:

**Tasa de interés fija:** es el financiamiento donde la tasa de interés de su crédito es igual hasta el vencimiento del mismo. Actualmente, la tasa de interés máxima autorizada por el Banco Central de Venezuela es del 29%

**Provinet Empresas:** servicio de banca On-line de clientes jurídicos que le permite realizar en cualquier lugar donde se encuentre, operaciones financieras, tales como consultas de saldo, ver los movimientos de sus cuentas, efectuar transferencias, consulta de préstamo, pago de nomina, pago de impuestos nacionales y aduanales.

**Línea de crédito:** Convenio entre el Banco y la empresa, en el que se determina el importe máximo de crédito, que se le permitirá utilizar bajo condiciones específicas y por un plazo determinado.



En BBVA Provincial velamos por la transparencia en la información que le ofrecemos. Todos nuestros ejecutivos le facilitarán explicaciones claras y fáciles de comprender sobre las características del producto, del tipo de interés y comisiones de la operación que quiera realizar.

Este documento contiene información comercial del producto previo a la contratación y es independiente del documento que legalmente estamos obligados a entregarle con las condiciones del crédito.



Agencias de BBVA Provincial de lunes a viernes de 8:30am a 03:30 pm



Instagram  
@BBVAProvincial



facebook  
BBVAProvincial.adelante



Línea Provincial  
0500-508-7432



twitter  
@bbvaprovincial



www.Provincial.com  
BBVA Provinet



YouTube  
youtube.com/user/venezuelabbva